De mi consideración:

Luego del estudio detallado del contenido del acuerdo de Mesa Sectorial con el Gobierno y asesorada por otros dirigentes, dejo constancia de mi desacuerdo con sus contenidos, en base a las siguientes consideraciones:

1.- Un desacuerdo general con el contenido del documento, que en síntesis, dota a las administraciones de los servicio de todos los instrumentos para dejar en su exclusiva decisión los motivos para desvincular a las contratas, contrariando el espíritu del Estatuto Administrativo, que exige la proporción de 80% de funcionarios de planta y 20% en contratas y que norma las condiciones en que se vincularán a cada servicio los funcionarios a contrata echa por tierra la lucha sostenida por años de la ANEF por cumplir el Estatuto Administrativo.

2.- Igualmente, contraría el espíritu emanado del actual Gobierno, de considerar la participación decisiva de las Asociaciones en las condiciones de trabajo de cada Servicio.

3.- Deja en manos del Ministerio de Hacienda normativas que corresponden al Ministerio del Trabajo y dirección del Servicio Civil, privilegiando los criterios de aplicación financiera por encima de los Derechos de los trabajadores. Hemos conocido en estos años, por experiencia el sesgo ideológico neoliberal de los equipos de Hacienda que privilegian criterios financieros sin consideración a los derechos funcionarios.

4.- **Las condiciones b, c, d y e del punto quinto**, son exactamente aquellas con las cuales hemos luchado para impedir despidos masivos o injustos de algún funcionario. Mediante este acuerdo, se reforzaría la condición de verticalidad y autoritarismo de las direcciones, permitiendo así que el acuerdo en la cúpula de la Administración, menoscabe los derechos de trabajo de los funcionarios, cuestión que por experiencia sabemos que ocurre en la mayoría de los casos.

5.- En resumen, me parece que este acuerdo significa un retroceso en un rasgo esencial y necesario en la Administración que es el de la estabilidad funcionaria y que necesita para su buen funcionamiento no sólo el conocimiento académico sino también la experiencia.

Me parece contradictorio que se realice una negociación que acepte una condición que es irregular y lesiva para los trabajadores públicos como es la condición de contrata. De lo que se trata es que el empleo público se encuadre en la planta con todos los derechos y atribuciones. Si ya se hizo el traspaso con los trabajadores a honorarios, es menester que ahora avancemos hacia restituir la planta funcionaria. No podemos prestarnos para regularizar una situación anómala.

Rechazamos decididamente la propuesta de negociación, particularmente ante las amenazas sostenidas de un sector político que puede acceder al gobierno y que con este acuerdo, tendría todas las herramientas para proceder a los despidos masivos que constituyen parte de sus anuncios programáticos.

Atentos a sus comentarios,

IVONNE ROZAS VELASQUEZ